



RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2017

V I S T O:

El Expediente N° 73.435/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de la actividad de difusión de la investigación, denominado "I Jornadas Binacionales de Investigadores – Encuentro en el Extremo Austral" que presenta como responsable de la misma a la Dra. Marcela ARPES y co-responsable al Dr. Alejandro GASEL, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a realizarse durante los días 16 y 17 de Noviembre de 2017;

QUE los integrantes del Comité Académico son: Dra. Zulma LIZARRALDE (ICASUR-UARG-UNPA), Dr. Aldo ENRICI (ICIC-UARG-UNPA), Prof. Mónica MUSCI (ICIC-UARG-UNPA), Mg. Dora MAGLIONE, Dr. Rafael OLIVA (ITA-UARG-UNPA), Mg. Patricia ARIAS (IEC-UARG-UNPA), Dr. Alejandro SCHWEITZER (ITET-UARG-UNPA), Mg. Nancy CALISTO ULLOA (Departamento de Ingeniería Química-UMAG), Mg. Rodrigo GONZALEZ VIVAR (Museo del Recuerdo-UMAG), Paulina FAJARDO CUIÑAS (Asesora y Encargada de Comunicaciones de la Unidad de Turismo Sostenible), Dra. Flavia MORELLO REPETTO (Instituto de la Patagonia-UMAG) y Dra. Fabiana MARTIN (Centro de Estudios del Hombre Austral-UMAG);

QUE el Comité Organizador está constituido por la Dra. Marcela ARPES (Secretaria de Investigación y Postgrado UARG-UNPA), por el Dr. Alejandro GASEL (Director de Investigación y Postgrado UARG-UNPA), la Lic. Gabriela LUQUE (Secretaria de Extensión UARG-UNPA), el Dr. Manuel MANQUIREZ FIGUEROA (Director de Investigación-UMAG), Sebastián VALENZUELA VERA (Asesor de Proyectos de Innovación-UMAG);

QUE la actividad de difusión de la investigación se constituye como una de las misiones y funciones propias de la Secretaría de Investigación y Postgrado y de su correspondiente Dirección, según lo estipula el Anexo I Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (Ordenanza N° 087/07-CS-UNPA), cuando define entre las misiones "Promover la formulación y administrar el desarrollo de los programas de investigación, la administración de la carrera de investigador", en sus funciones "Organizar eventos periódicos que den a conocer la actividad de investigación de la Unidad Académica, interna y externamente y difundir los resultados a través de los distintos medios..";

QUE de fs. 02 a 06, obra Proyecto para la Difusión de la Investigación donde en la introducción se plantea el tipo de actividad, se propone una síntesis del Proyecto, los objetivos del mismo, los destinatarios, los directores de la propuesta así como el equipo de trabajo;

QUE de fs. 07 a 08, obra la Primera Circular del Evento Científico, en la cual se establecen los ejes temáticos, la fecha de realización y límites de entrega del resumen, más ficha de inscripción y resumen;

QUE de fs. 10 a 20, consta el Programa definitivo del evento científico que describe coordinadores de mesa, integrantes de mesa y los horarios de las

///

112.-

conferencias centrales;

QUE de fs. 21 a 80 obran los resúmenes enviados por investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y de la Universidad de Magallanes;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante Despacho N° 290/17 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo obrante de fs. 82 a 84 el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Dirección de Investigación y Postgrado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la actividad de difusión de la investigación, denominado "I Jornadas Binacionales de Investigadores – Encuentro en el Extremo Austral" que presenta como responsable de la misma a la Dra. Marcela ARPES y co-responsable al Dr. Alejandro GASEL, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que dicho evento científico, se realizará durante los días 16 y 17 de Noviembre de 2017, en la sede de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que será la Secretaría de Investigación y Postgrado la responsable de la certificación que dicha actividad demande.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Comité Académico está integrado por: Dra. Zulma LIZARRALDE (ICASUR-UARG-UNPA), Dr. Aldo ENRICI (ICIC-UARG-UNPA), Prof. Mónica MUSCI (ICIC-UARG-UNPA), Mg. Dora MAGLIONE, Dr. Rafael OLIVA (ITA-UARG-UNPA), Mg. Patricia ARIAS (IEC-UARG-UNPA), Dr. Alejandro SCHWEITZER (ITET-UARG-UNPA), Mg. Nancy CALISTO ULLOA (Departamento de Ingeniería Química-UMAG), Mg. Rodrigo GONZALEZ VIVAR (Museo del Recuerdo-UMAG), Paulina FAJARDO CUIÑAS (Asesora y Encargada de Comunicaciones de la Unidad de Turismo Sostenible), Dra. Flavia MORELLO REPETTO (Instituto de la Patagonia-UMAG) y Dra. Fabiana MARTIN (Centro de Estudios del Hombre Austral-UMAG).-

ARTICULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Comité Organizador está constituido por la Dra. Marcela ARPES (Secretaria de Investigación y Postgrado UARG-UNPA), por el Dr. Alejandro GASEL (Director de Investigación y Postgrado UARG-UNPA), la Lic. Gabriela LUQUE (Secretaria de Extensión UARG-UNPA), el Dr. Manuel MANQUIREZ FIGUEROA (Director de Investigación-UMAG), Sebastián VALENZUELA VERA (Asesor de Proyectos de Innovación-UMAG);

ARTICULO 6º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación y

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// 3.-

Postgrado, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG